

CÓRDOBA, 04 JUL 2016

VISTO el Decreto Municipal n° 1892/16, por el que se declara no laborable en el ámbito de la Administración Pública Municipal el día 6 de julio de 2016, con motivo de la celebración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que tradicionalmente en la Universidad Nacional de Córdoba se lo ha declarado día no laborable, lo que determina el correspondiente asueto en esta Casa, en conmemoración de la celebración de que se trata;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

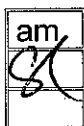
EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar asueto docente y administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el día 6 de julio de 2016, con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que las unidades hospitalarias de esta Casa arbitren las medidas necesarias para mantener el normal desarrollo de las guardias mínimas.

ARTÍCULO 3°.- Dése amplia difusión y archívese.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1113 -